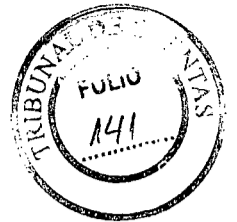




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 18 MAY 2005

VISTO: La “Jornada de Capacitación y Coordinación Técnica” organizada por la Red Federal de Control Público, y

CONSIDERANDO:

Que la misma se llevará a cabo el día 1 de junio del corriente año en la sede de la Sindicatura General de la Nación, sita en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en virtud del convenio firmado oportunamente entre este Tribunal de Cuentas y la entidad organizadora corresponde designar a quienes participarán del citado encuentro;

Que por tal motivo se considera conveniente autorizar a la Sra. Auditora Fiscal CPN María Fernanda COELHO y al Sr. Secretario Contable CPN Emilio Enrique MAY para que asistan a dicha reunión;

Que corresponde ordenar la extensión de DOS (2) pasajes por el tramo USHUAIA – BUENOS AIRES – USHUAIA y la liquidación de viáticos de acuerdo a la escala vigente;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago de conformidad a lo establecido por el Artículo 15°, Inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE


ARTICULO 1º: DESTACAR en Comisión de Servicios a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante los días 1 y 2 de junio del corriente año, a la CPN María Fernanda COELHO y CPN Emilio Enrique MAY, por las razones esgrimidas en el exordio.

ARTICULO 2º: ORDENAR la extensión de DOS (2) pasajes por el tramo USHUAIA – BUENOS AIRES – USHUAIA y la liquidación de DOS (2) días de viáticos conforme a la escala vigente.

ARTICULO 3º: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc.3), Partida Principal 37, Partida Parcial 371 y 372.

ARTICULO 4º: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, notificar a quienes corresponda, cumplido, ARCHIVAR.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 92 / 2005.-**

  
C.N. VICTOR HUGO MARTINEZ  
Presidente  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”  
“1904 - 2004 Centenario de la Presencia Argentina ininterrumpida en el Sector Antártico”

F.C.P.
L.A.